



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2021-00768940-UNC-ME#FL

EXP-2021-00768940-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora Académica Campus Virtual de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Natalia Vanina ROJO, D.N.I. 29.062.415 a fin de realizar tareas como asesora pedagógica en los proyectos a cargo del campus virtual,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #16, y ha emitido dictamen la Asesora Letrada de esta Facultad a orden #14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. - Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Natalia Vanina ROJO, D.N.I. 29.062.415, el

cual tendrá vigencia desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 , erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos \$ 594.502,26 (Pesos quinientos noventa y cuatro mil quinientos dos con 26/100).

Art 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.